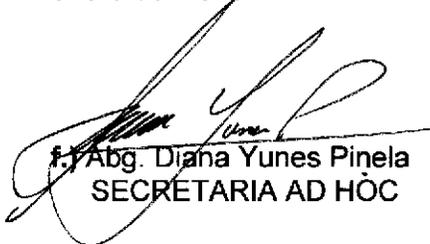


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROBLUE S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil trece, a las nueve horas, en la oficina 108, del Centro Comercial Albán Borja, ubicado en el km. 2.5 de la Av. Carlos Julio Arosemena, se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía AGROBLUE S.A. EN LIQUIDACION, siendo esta la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A., legalmente representada por el señor Luis Fernando Gómez Carrión; en su calidad de Director Ejecutivo, conforme consta del nombramiento otorgado a su favor, propietario de ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El accionista representa por lo tanto, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Preside la Junta, el Liquidador de la compañía, señor Ariolfo Fernando Chacon Vásconez y actúa como secretaria Ad Hoc, la Abogada Diana Sofía Yunes Pinela.- Por Secretaría, se procede al Registro de los asistentes. Como se encuentra presente el único accionista de la compañía que representa la totalidad del capital suscrito y pagado, acuerda constituirse, según lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria de accionistas, estando de acuerdo en forma unánime en tratar como único punto del orden del día el siguiente: Conocer y resolver acerca de los estados financieros del Ejercicio Económico al 31 de Diciembre 2012, declarando que la compañía AGROBLUE S.A. ha tenido una pérdida de ciento veintinueve 75/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$129.75).- Luego de que el único socio manifiesta su voluntad, la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESUELVE: Aprobar los estados financieros del Ejercicio Económico al 31 de Diciembre 2012, declarando que la compañía AGROBLUE S.A. ha tenido una pérdida de ciento veintinueve 75/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$129.75).** No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente de esta Junta concede un momento de receso para la redacción del acta respectiva. Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia del único accionista; y, por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones y por unanimidad de votos de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, firmándola en señal de aceptación por todos los asistentes a la Junta. Se levanta la sesión a las diez horas con treinta minutos.

Certifico.- Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de junta general de la compañía AGROBLUE S.A., Guayaquil, treinta y uno de enero del 2013


f. Abg. Diana Yunes Pinela
SECRETARIA AD HOC